



# RESOLUCION - R - N° 375 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1996

Expte. N° 838/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elena Teresa José, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de un Comité Académico, un Comité Ejecutivo y una Comisión Organizadora, los que tendrán a su cargo la organización de los actos que se llevarán a cabo con motivo de las Bodas de Plata de la Universidad el 11 de Mayo de 1997;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar el Comité Académico, el Comité Ejecutivo y la Comisión Organizadora, que tendrán a su cargo la organización de los actos que se llevarán a cabo con motivo de las Bodas de Plata de la Universidad el 11 de Mayo de 1997, lo que estarán integrados por las siguientes personas:

## COMITE ACADEMICO

- Sr. Rector
- Sr. Vicerrector
- Sres. Decanos de Facultades

## COMITE EJECUTIVO

- Sr. Vicerrector
- Sr. Secretario General
- Sr. Secretario Administrativo
- Srta. Secretaria Académica

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 838/96

- Sra. Secretaria de Cooperación Técnica
- Sr. Secretario de Bienestar Universitario
- Sr. Secretario de Extensión Universitario
- Sr. Secretario del Consejo Superior
- Un (1) Representante por cada Facultad
- Un (1) Representante del Consejo de Investigación
- Sr. Director de la Sede Regional de Orán
- Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal

COMISION ORGANIZADORA

- Presidente: Prof. Eduardo Moisés ASHUR
- Sr. Eduardo Mario ROBINO
- Arq. José Félix FERNANDEZ
- Lic. Carlos Alberto RUBIO
- Sr. Claudio GARCIA BES
- Lic. Felipe RIVELLI
- Sra. Susana GARCIA de ROMANO
- Sra. Nilda BENITEZ DE IÑIGO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 375 - 96